

Restricción al uso de teléfonos móviles en los establecimientos escolares

Francia, Alemania, Italia, China, Países Bajos e Inglaterra.

Autor

Pamela Cifuentes V.
pcifuentes@bcn.cl

Comisión

Elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Nº SUP: 141014

Resumen

¿Cuáles han sido las medidas implementadas en **Francia, Alemania, Italia, China, Países Bajos e Inglaterra**, sobre el uso de teléfonos móviles en los establecimientos escolares? Todos estos países han restringido recientemente su uso, con el fin no solo de generar una menor distracción en la sala de clases, sino también una mayor interacción social y una menor exposición a situaciones que puedan afectar la salud mental y física de los estudiantes. Sin embargo, lo han hecho con **distintos enfoques** y, por lo general, flexibilizando su uso para los jóvenes de secundaria.

Por una parte, encontramos países en que la problemática se ha resuelto a nivel legislativo, como es el caso de **Francia** y el **estado de Bavaria en Alemania**, pero han legislado con matices distintos en cuanto a la flexibilidad en su uso. En efecto, mientras en la legislación francesa se observa más centralismo, al prohibir teléfonos celulares en las dependencias del establecimiento escolar y en la sala de clases, en casi todos los niveles educativos; la legislación del Estado de Bavaria en Alemania faculta a las propias escuelas la responsabilidad de la decisión final sobre cómo y dónde utilizar los teléfonos celulares, argumentando que las escuelas tienen en su currículo la educación digital, por lo tanto, medidas tan prohibitivas irían en contra de estos nuevos fines pedagógicos.

Por otra parte, Italia, China, Países Bajos e Inglaterra, han optado por establecer medidas a nivel nacional a través de decisiones del Ministerio de Educación, flexibilizando en general también su uso para los estudiantes de secundaria. En **Italia**, se dictó una circular ministerial que estableció las directrices e indicaciones para todas las escuelas italianas relativas al uso de teléfonos celulares, reafirmando su prohibición. En **China**, la circular ministerial que restringe su uso forma parte de una política educativa global denominada “*Double Reduction Policy*”. En **Países Bajos**, los teléfonos celulares y otros dispositivos ya no están permitidos en la sala de clases, pues así fue establecido mediante un Acuerdo sectorial entre el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y las organizaciones de estudiantes, padres, profesores y administradores escolares. Finalmente, en febrero de 2024, **Inglaterra** publicó una guía de orientación para los centros educativos sobre la prohibición del uso de teléfonos móviles durante la jornada escolar, cuyo objetivo es animar a las escuelas a prohibir uniformemente el uso de teléfonos inteligentes en clase y durante los recreos.

Índice

Introducción.....	2
I. Los teléfonos inteligentes y su uso actual en la población escolar.....	3
II. Análisis comparado de las medidas para restringir su uso.....	4
1. Alcance de la prohibición o restricción.....	4
2. Nivel educativo al que le afecta.....	6
3. Excepciones a la prohibición o restricción.....	6
4. Sanciones por infringir las medidas.....	8
Anexo.....	9
1. Francia.....	9
2. Alemania (Bavaria).....	9
3. Italia.....	10
4. China.....	11
5. Países Bajos.....	11
6. Inglaterra.....	12
Cuadro síntesis. Países y parámetros de comparación.....	13
Referencias.....	14

Introducción

Este documento ha sido elaborado a solicitud de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, en el marco de la discusión en primer trámite constitucional de siete proyectos de ley refundidos, en donde el objetivo general de todos ellos es prohibir o restringir el uso de teléfonos móviles dentro de los establecimientos escolares¹.

Bajo este contexto, el siguiente informe tiene por objeto dar cuenta de cuáles han sido las medidas implementadas en Francia, Alemania, Italia, China, Países Bajos e Inglaterra, sobre el uso de teléfonos móviles en las escuelas. Dichos países han sido seleccionados para este informe porque todos han restringido su utilización con el fin de que los estudiantes hagan un uso razonable de los teléfonos celulares en los establecimientos escolares. Sin embargo, los diferentes casos han implementado

¹ Estos proyectos de ley son: Boletín 11728-04 Regula el uso de teléfonos móviles en las aulas de clases, por parte del alumnado de la educación básica y media; Boletín 12885-04 Prohíbe el ingreso y uso de dispositivos móviles de telecomunicaciones en los establecimientos de educación parvularia, básica y media, con las excepciones que indica; Boletín 16062-04 Prohíbe el uso de celulares en las salas de clase de los establecimientos de educación parvularia y básica; Boletín 16520-04 Prohíbe el uso de dispositivos móviles de comunicación en establecimientos educacionales y consagra el principio de uso responsable de la tecnología en el proceso formativo; Boletín 16527-04 Regula el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos de enseñanza básica y media; Boletín 16574-04 Promueve el uso responsable de la tecnología en las escuelas y regla el uso de dispositivos móviles en aulas; y Boletín 16575-04 Restringe a los alumnos y alumnas el uso de celulares en las salas de clases, durante el tiempo que duren las horas lectivas en la educación parvularia, básica y media.

normativas de diferente rango jurídico y con distintos matices respecto de la idea matriz sobre el uso razonable de celulares.

Para dichos efectos, el documento se divide en dos capítulos. El primero aborda de forma sintética la situación del uso de los teléfonos inteligentes en la población escolar; mientras que el segundo capítulo compara las medidas de prohibición o restricción de uso, considerando los siguientes aspectos:

- Alcance de la prohibición o restricción. Se señala, por una parte, si su uso se prohíbe solo en la sala de clases o en todo el establecimiento escolar y, por otra parte, si solo se restringen los teléfonos celulares o cualquier dispositivo móvil de comunicación.
- Nivel educativo al que le afecta la restricción o prohibición; así como la implementación y fiscalización de la medida.
- Excepciones a la restricción o prohibición.
- Sanciones por infringir las medidas.

Finalmente, en el Anexo se exponen para contextualizar, los antecedentes legales o las decisiones ministeriales sobre la materia y la finalidad de la medida que sustentan las restricciones en cada uno de los casos.

Para respaldar la investigación se utilizaron como fuentes la información legislativa de cada país, de agencias gubernamentales y de sitios Web legales especializados. Las traducciones son propias.

I. Los teléfonos inteligentes y su uso actual en la población escolar

Los teléfonos inteligentes e Internet son actualmente una parte integral en la vida de niños y jóvenes. Más aún, los medios digitales no sólo están adquiriendo cada vez más importancia en las clases escolares, sino que ahora son un requisito previo fundamental para su participación y vida social. En Chile, un estudio que fue presentado en abril de 2023² y desarrollado por dos universidades chilenas (Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica) en alianza con MINEDUC y UNICEF, da cuenta que la edad promedio en que niños y niñas obtienen su primer teléfono móvil, actualmente, es de 8,9 años (el 2016 era de 11 años); mientras que el 87% de los niños, niñas y adolescentes encuestados, indicó contar con teléfono celular propio, con acceso a Internet.

Por otra parte, y aquí la importancia de los datos para este informe, el estudio indaga también en las prácticas digitales en el contexto escolar chileno. Por una parte, da cuenta que los colegios están favoreciendo el acceso y uso de Internet de manera progresiva a lo largo de los niveles educativos, siendo el teléfono celular una de las herramientas que se utiliza para ello. Entre otros hallazgos, 66% reporta que en su colegio se organizan actividades en clases en las cuales se utiliza el teléfono móvil, y además, que se está usando internet para realizar tareas escolares:

² Este estudio es parte de Global Kids Online, un proyecto de investigación internacional realizado entre UNICEF y London School of Economics and Political Science (LSE), aplicado, hasta la fecha, en 12 países. En Chile es segunda vez que se aplica, anteriormente fue en 2016. El informe completo aún no está publicado, pero sus principales hallazgos se encuentran en <http://bcn.cl/3d1bs>

- 83% para enviar tareas o trabajos de una asignatura.
- 77% para revisar un video para estudiar la materia vista en clases.
- 76% señala que les piden trabajar en documentos compartidos y revisar en una plataforma tareas, trabajos o pruebas.
- 87% de niños, niñas y adolescentes señala que les piden buscar información para realizar tareas escolares.

Actualmente, son muchos países que debaten sobre usar o no el teléfono móvil en los establecimientos escolares, incluido nuestro país.

A continuación, se comparan las medidas de prohibición del uso de teléfonos inteligentes en entornos escolares establecidas en los cinco casos, de acuerdo a los parámetros de comparación señalados en la introducción, a saber: alcance de la prohibición o restricción; niveles educativos que se ven afectados por las medidas; excepciones a la restricción o prohibición; y sanciones. Además, es pertinente acotar que no hay coincidencia entre ellos respecto sobre la forma normativa de imponer estas restricciones, es decir, si son a través de una ley o bien a través de medidas ministeriales.

II. Análisis comparado de las medidas para restringir su uso

1. Alcance de la prohibición o restricción

En este punto, se señala, por una parte, si su uso se prohíbe solo en la sala de clases o en todo el establecimiento escolar y, por otra, si solo se restringen los teléfonos celulares o cualquier dispositivo móvil de comunicación

En **Francia**, la Ley N° 698 publicada en 2018, y que modificó el Código de Educación, prohibió el uso de teléfonos celulares y de cualquier dispositivo electrónico de comunicación (tablets o relojes con conexión de telefonía celular, por ejemplo). Asimismo, el alcance de la prohibición de su uso no es sólo para la sala de clases, sino también en cualquier actividad que tenga lugar dentro o fuera del establecimiento escolar (recreos, actividades deportivas, excursiones y viajes escolares, por dar algunos ejemplos). Se debe tener en consideración que la prohibición es solo respecto al uso, por lo tanto, un reglamento interno no puede prohibir la posesión de un teléfono celular, lo cual significa que el estudiante tiene derecho a llevarlo al establecimiento escolar, pero mantenerlo apagado y guardado (Ministère de l'Éducation Nationale, 2018 p. 7).

En **Alemania** (Bavaria), la Ley de Educación, en artículo 56, habla de dispositivos digitales (*digitalen endgeräten*), estos corresponden a cualquier dispositivo con conexión a internet. Respecto si la restricción es solo dentro de la sala de clases, antes de la modificación de 2022, a los estudiantes de secundaria solo se les permitía encender y utilizar dispositivos digitales fuera de clase con el permiso explícito del profesor o supervisor. La nueva redacción del artículo 56, apartado 5 de la BayEUG, ofrece ahora a las escuelas secundarias, entre otras cosas, la posibilidad de regular de forma general el uso

privado de dispositivos digitales en la sala de clases y en el recinto escolar, a través de sus reglamentos, acordando dicha regulación en estrecho diálogo con la comunidad escolar local.

En **Italia**, la Circular del Ministerio de Educación estableció la prohibición de utilizar el teléfono celular y dispositivos electrónicos (*telefoni cellulari e analoghi dispositivi elettronici*), durante las horas de clases, sin prohibir su uso fuera de la sala de clases.

En **China**, la decisión ministerial estableció que las escuelas deben informar a los estudiantes y padres que, ingresado el estudiante a la escuela, el teléfono móvil debe entregarse a la persona responsable de su custodia, quedando prohibido usarlo en la sala de clases y en todo el recinto escolar. Para esta medida, la Circular ministerial contempla a lo menos tres puntos a considerar por las escuelas:

- Incorporar la gestión de teléfonos celulares en su gestión escolar diaria, aclarar el lugar, método y la persona responsable de la custodia de estos, proporcionando almacenamientos necesarios para los dispositivos.
- Resolver el problema de la comunicación de los estudiantes con sus padres, instalando un teléfono público en la escuela, explorando el uso de tarjetas de identificación de estudiantes electrónicas con funciones de llamada, o brindando otras formas convenientes para que los padres puedan comunicarse con sus hijos en casos de necesidad o emergencia.
- Fortalecer la enseñanza en el aula y la gestión de tareas, evitando el uso de teléfonos celulares para efectuar tareas.

En **Países Bajos**, el principio básico es que no haya teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos en el aula, a menos que haya un uso educativo en la lección. En cuanto al alcance de esta restricción, en los recreos u otros lugares de los establecimientos escolares esta decisión corresponde a cada escuela de manera autónoma.

En **Inglaterra**, la guía presentada por el Ministerio señala que todas las escuelas deben desarrollar e implementar una política que cree un entorno libre de teléfonos móviles, prohibiendo el uso de teléfonos móviles y otras tecnologías inteligentes de funcionalidad similar, por ejemplo, que tengan la capacidad de enviar y/o recibir notificaciones o mensajes a través de redes de telefonía móvil o la capacidad de grabar audio y/o video, durante todo el día escolar, esto es en la sala de clases, los recreos y la hora del almuerzo.

Para ello, los equipos directivos escolares deben desarrollar e implementar una política que refleje los contextos y necesidades individuales de su escuela, lo cual dependerá de varios factores, incluida la edad y las necesidades de los estudiantes. La guía propone diversos ejemplos no exhaustivos para lograr estas medidas, tales como:

- La escuela determina que los estudiantes no deben traer los teléfonos móviles a la escuela y cualquier teléfono móvil encontrado en la escuela infringe la política.
- La escuela puede decidir que sus alumnos requieran acceso a sus teléfonos móviles antes y después de clases, pero no quiere que el estudiantado tenga acceso a sus teléfonos móviles durante la jornada escolar.

- La escuela puede optar por adoptar una política en la que los alumnos mantienen posesión de sus teléfonos móviles, sólo con la estricta condición de que nunca sean usados, vistos u oídos, con consecuencias por violar esta regla que sean suficientes para actuar como un elemento disuasivo eficaz.

2. Nivel educativo al que le afecta

En **Francia** la prohibición se extiende para los establecimientos de educación primaria y secundaria inferior (*écoles élémentaires* y *collèges*), como también en los jardines infantiles (*écoles maternelles*). Sin embargo, la ley permite que en las escuelas secundarias superiores (*lycées*) se decida al respecto, donde los propios establecimientos, a través de su reglamento interno, determinan prohibir el uso en todo o en parte de las instalaciones del establecimiento, así como durante las actividades que se desarrollen fuera del mismo. No obstante, la ley no explicita si la prohibición es solo para los establecimientos públicos o también aplica a los privados.

En **Alemania** (Bavaria), no habla de prohibición, sino que las nuevas reglas del artículo 56 de la Ley de Educación, y tomando en cuenta que su currículo incorpora la educación digital, dan la opción de que los establecimientos de secundaria establezcan sus propias reglas de uso. Sin embargo, la ley señala que esta opción no se aplica a los establecimientos de educación primaria.

En **Italia**, la decisión ministerial prohíbe utilizar el teléfono celular en la sala de clases, tanto en los establecimientos escolares de primaria y secundaria.

En **China**, la medida prohíbe utilizar el teléfono celular en todo el establecimiento escolar, tanto en los establecimientos de primaria y secundaria.

En **Países Bajos**, esta medida, establecida en el Acuerdo Marco, rige para la educación secundaria desde el 1 de enero de 2024; mientras que la educación primaria y especial comenzará a regir desde el inicio del curso escolar 2024/2025.

En **Inglaterra**, la guía establecida por el Gobierno es aplicable a todos los niveles educativos. Sin embargo, para los estudiantes de *sixth form*, esto es, de la escuela secundaria (cuya edad fluctúa entre los 16 y 18 años de edad) se aconseja que los colegios consideren si se les debería permitir el acceso a sus teléfonos móviles en momentos y lugares determinados y limitados, reflejando que a esa edad hay una mayor independencia y, en consecuencia, responsabilidad. Asimismo, se precisa que los internados y escuelas residenciales deberían también prohibir el uso de teléfonos móviles durante la jornada lectiva y deberían, asimismo, desarrollar políticas apropiadas respecto de su uso durante el resto del tiempo escolar de sus alumnos, que les salvaguarde y promueva el bienestar dentro de estos establecimientos.

3. Excepciones a la prohibición o restricción

En **Francia**, la principal excepción que establece la ley es para aquellos estudiantes que deban, por discapacidad o condición de salud incapacitante, utilizar dispositivos médicos que combinen equipos de

comunicación, por ejemplo: dispositivos que permitan a los niños diabéticos controlar sus niveles de azúcar en sangre. La ley francesa permite también otras excepciones, llamadas condicionales (*exceptions conditionnelles*) y que se formalizan en los reglamentos internos, no pudiendo la normativa interna apartarse enteramente del principio de prohibición establecido por la ley. Se permite su uso, pues, para fines educativos, o bien en lugares en los que la normativa interna del establecimiento escolar autoriza expresamente el uso del teléfono móvil por parte de los estudiantes.

En **Alemania (Bavaria)**, la normativa permite su uso en las siguientes situaciones:

- En clases y otros eventos escolares, solo cuando el docente lo permita.
- En el recinto escolar, cuando la Dirección de la escuela lo permita. En este caso debe especificarse la forma y señalar en qué casos individuales se permite.

En **Italia**, la circular establece excepciones a la prohibición permitiendo su uso en la sala de clases, cuando sea para fines educativos y formativos, siempre bajo la supervisión de un docente, como también en el marco del Plan Nacional de Escuela Digital y los objetivos del denominado 'ciudadanía digital' (*cittadinanza digitale*), de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 92 del 25 de agosto de 2019 (Legge 25 agosto 2019, n. 92).

En **China**, las escuelas deben informar a los estudiantes y padres que, en principio, no se permite ingresar al establecimiento escolar con teléfonos celulares. Si un estudiante realmente necesita traer un teléfono a la escuela, debe ser con el consentimiento expreso de los padres, presentando una solicitud por escrito. Después de ingresar a la escuela, el teléfono debe entregarse a quien la escuela designe para su almacenamiento, estando absolutamente prohibido llevarlo a la sala de clases.

En **Países Bajos**, se permite para uso educativo. El Acuerdo Marco, entre el Ministerio y las organizaciones civiles, señala que un uso educativo significa que estos dispositivos solo pueden utilizarse en lecciones específicas, solo si esto sirve a los objetivos de aprendizaje. Según este principio, no hay lugar para el uso no educativo como el uso individual de las redes sociales.

En **Inglaterra**, la guía propone adaptaciones y ajustes razonables para estudiantes específicos. Por una parte señala que, en virtud de la Ley de Igualdad de 2010 (*Equality Act 2010*), las escuelas tienen el deber de tomar las medidas que sean razonables para evitar desventajas sustanciales para un alumno discapacitado, y que puedan ser causadas por las políticas o prácticas de la escuela. De manera que permitir que un alumno discapacitado acceda a su teléfono móvil durante el día escolar, cuando sea necesario y debido a la naturaleza de su discapacidad, puede considerarse un ajuste razonable, mientras que no hacerlo puede constituir un incumplimiento del deber de la escuela. Por otra parte, las escuelas tienen obligaciones legales de apoyar a los alumnos con afecciones médicas, en virtud de la Ley de Niños y Familias de 2014 (*Children and Families Act 2014*). Para cumplir con este deber, el órgano rector, el propietario o el comité de gestión escolar deben tener en cuenta las directrices legales que apoyan a los alumnos con enfermedades en la escuela. En algunas circunstancias, ayudar a un alumno con su condición médica puede implicar el uso de un teléfono móvil, por ejemplo, aquellos con diabetes podrían utilizar el control continuo de la glucosa con un sensor conectado a su teléfono móvil para controlar los niveles de azúcar en sangre.

Por último, pueden considerarse excepciones también las medidas aplicadas a los jóvenes de secundaria de *sixth form*, cuando así lo determine el establecimiento.

4. Sanciones por infringir las medidas

La **normativa francesa** (artículo L. 511-5 del Código de Educación), señala que el incumplimiento de las normas establecidas puede dar lugar a la confiscación del dispositivo por parte del personal directivo, docente, educativo o de supervisión, siendo el reglamento interno de cada establecimiento escolar el que debe establecer los términos de su decomiso y restitución. Por lo tanto, un miembro del equipo educativo puede confiscar un teléfono móvil, pero esta confiscación no podrá exceder la duración de las actividades docentes de la jornada (Ministère de l'Éducation Nationale, 2018 p.9).

La legislación alemana del **Estado de Baviera** establece que, en caso de uso indebido, el dispositivo puede ser confiscado temporalmente.

En **Inglaterra**, la guía ministerial señala que el Departamento de Educación proporciona orientación sobre cómo las escuelas pueden aplicar sanciones legalmente en la Guía Docente para Comportamiento en las Escuelas 2024 (*Behaviour in Schools Advice for headteachers and school staff*). Las escuelas pueden confiscar teléfonos móviles o dispositivos similares como sanción disciplinaria. En este caso, la ley protege al personal educativo de la responsabilidad por cualquier pérdida o daño a los artículos que haya confiscado, siempre que haya actuado legalmente. Asimismo, la guía señala que se debe considerar siempre si la sanción es proporcional a las circunstancias del caso y considerar cualquier circunstancia especial relevante para su imposición, incluida la edad del alumno, un requisito religioso que lo afecte y cualquier necesidad educativa especial o discapacidad.

La **circular ministerial china** no señala nada explícito sobre sanciones, solo propone fortalecer la supervisión respecto de la gestión de los teléfonos móviles, por parte de los departamentos administrativos de educación a nivel de condado, quienes además deben orientar a las escuelas para perfeccionar estas regulaciones.

En el **Acuerdo Sectorial en Países Bajos**, así como en la **circular ministerial italiana** no se encuentran sanciones tipificadas al respecto.

Anexo

1. Francia

En Francia, desde el año escolar 2018 se encuentra prohibido por ley, Ley N° 698 de 2018³, el uso por parte de los estudiantes de teléfonos celulares y de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.

Se debe tener presente como antecedente, que esta no es la primera decisión legislativa sobre la materia en este país, ya que la Ley sobre el compromiso nacional para el medio ambiente de 2010, conocida como “Ley Grenelle II” (Loi N° 2010-788), y que tenía como objetivo reducir la exposición de los niños a las ondas electromagnéticas, ya en el año 2010 prohibía el uso de los teléfonos celulares en los establecimientos escolares. Posteriormente, en el año 2016, el tema vuelve a surgir durante la campaña del actual Presidente francés, Emmanuel Macron, quien se comprometió en su Programa de Gobierno a prohibir el uso de teléfonos celulares en las escuelas primarias y en las secundarias.

Esta medida legislativa francesa, tuvo como finalidad concientizar a los estudiantes sobre el uso razonable de las herramientas digitales y permitirles beneficiarse plenamente de la riqueza de la vida colectiva escolar. La prohibición de su uso responde a cuestiones tanto educativas como de vida escolar. Se argumentó que durante la actividad escolar, su uso puede perjudicar gravemente la concentración para realizar las actividades escolares requeridas, y dentro de las escuelas provoca numerosas disfunciones incompatibles con la mejora del clima escolar con el desarrollo de prácticas maliciosas o riesgosas (ciberacoso, cibersexismo) y expone a sus estudiantes a contenidos violentos o impactantes (pornografía). Asimismo, durante el recreo, el uso del teléfono celular puede ser perjudicial al reducir la actividad física y limitar las interacciones sociales entre los estudiantes, impidiendo la construcción de una socialización armoniosa, esencial para el desarrollo de los niños⁴.

2. Alemania (Bavaria)

En Alemania no existe una ley nacional que prohíba el uso de teléfonos móviles en las escuelas, cada estado federal decide cómo se va a tratar este tema. El estado de Bavaria impuso esta prohibición el año 2018, y lo hizo también por vía legal. En ese entonces la prohibición de usar teléfonos móviles era absoluta, es decir en la sala de clases y en todo el establecimiento escolar. La Ley de Educación de Bavaria (Bayerisches Gesetz über das Erziehungs- und Unterrichtswesen, BayEUG), en su artículo 56 establecía:

“Los teléfonos móviles y otros medios de almacenamiento digital que no se utilicen con fines didácticos deben apagarse en el edificio y el patio de la escuela. El docente puede permitir excepciones, pero fuera de la clase. En caso de infracción, se podrá confiscar temporalmente un teléfono móvil u otro medio de almacenamiento digital”.

³ Loi n°2018-698 du 3 août 2018 relative à l'encadrement de l'utilisation du téléphone portable dans les établissements d'enseignement scolaire) que modifica el artículo L. 511-5 del Código de Educación.

⁴ Más información en: <http://bcn.cl/3d1d7>

Sin embargo, la normativa señalada se flexibilizó en junio de 2022, pero solo para los establecimientos de educación secundaria, aplicándose las nuevas medidas a partir del año escolar 2022/2023. Las nuevas reglas tienen por objetivo entregar a las propias escuelas la responsabilidad de la decisión final de cómo y dónde utilizar los teléfonos celulares. El argumento principal que se tuvo en cuenta para flexibilizar la ley, fue que las escuelas en Baviera también incorporaron en su currículo la educación digital (*Medienerziehung*) con el objetivo de que sus estudiantes adquirieran conocimientos y habilidades en el marco de la educación tecnológica escolar, para aprender a actuar de forma adecuada, autodeterminada y responsable en una sociedad multimedia, por lo tanto, medidas tan prohibitivas respecto de su uso, iban en contra de estos nuevos fines pedagógicos. Se señaló que el teléfono inteligente es un compañero diario y natural para los estudiantes, por lo tanto, la escuela actual no puede ni debe ser un espacio aislado en el que el uso privado de dispositivos digitales esté fundamentalmente prohibido. Al mismo tiempo, debe existir un marco organizativo en todas las escuelas para poder llevar a cabo eficazmente el mandato educativo en el contexto del uso de dispositivos.

3. Italia

En Italia, la prohibición es a nivel ministerial, a través de la Circular de 19 de diciembre de 2022 del Ministerio de Educación (*Indicazioni sull'utilizzo dei telefoni cellulari e analoghi dispositivi elettronici in classe*).

La Circular de 2022, para sostener su decisión da cuenta, por una parte, de la ya existente Circular N° 30 del 15 de marzo de 2007, que establecía las directrices e indicaciones relativas al uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos durante la actividad docente, la imposición de sanciones disciplinarias, el deber de supervisión y corresponsabilidad de padres y docentes. Dicho documento precisaba que la prohibición del uso de teléfonos celulares en horario escolar, encuentra su argumento legal en el Estatuto de los estudiantes establecido ya en 1998, en el Decreto Presidencial N° 249 (DPR 24 giugno 1998, n. 249 Regolamento recante lo Statuto delle studentesse e degli studenti della scuola secondaria), el cual señalaba que: “El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos supone un elemento de distracción tanto para quien lo utiliza como para los compañeros, así como una grave falta de respeto al profesor, configurando así una infracción disciplinaria sancionable con medidas encaminadas no sólo a prevenir y desalentar tales comportamientos, sino también, a una lógica educativa propia de la institución escolar, estimular en el alumno que tome conciencia de su valor negativo”.

Asimismo, la Circular de 2022 cita el informe final de la encuesta de investigación del 2021 de la Comisión Permanente VII del Senado de la República italiana, de la XVIII Legislatura, denominado: “Sobre el impacto de las tecnologías digitales en los estudiantes, con particular referencia a los procesos de aprendizaje” (*sull'impatto del digitale sugli studenti, con particolare riferimento ai processi di apprendimento*). El informe del Senado es bastante radical, y señala que los efectos del uso de teléfonos móviles y videos juegos en los niños y jóvenes, la mayoría de las veces produce no solo daños psicológicos (adicción, depresión, irascibilidad, agresión, insomnio, insatisfacción, disminución de la empatía) y físicos (miopía, obesidad, hipertensión, trastornos musculoesqueléticos, diabetes), sino también que lo más preocupante es la pérdida progresiva de las facultades mentales esenciales y cognitivas, como la capacidad de concentración, la memoria, el espíritu crítico, la adaptabilidad, la

capacidad dialéctica. Agrega que su uso: "no es nada diferente de la cocaína, con las mismas e idénticas implicaciones químicas, neurológicas, biológicas y psicológicas", tanto que "no es exagerado decir que lo digital está descerebrando a las nuevas generaciones" y que los estudiantes italianos hoy se están convirtiendo en: "jóvenes esclavos drogados y descerebrados".

4. China

En China, la prohibición del uso de teléfonos celulares forma parte de la implementación de la política educativa "*Double Reduction Policy*" promovida por el Ministerio de Educación desde el año 2021. Esta política tiene como objetivo reducir la carga académica de los estudiantes, mejorar su salud mental y reducir el gasto familiar en tutoría después de la escuela. Incluye cinco áreas para la gestión estudiantil: la tarea, el sueño, el uso de teléfonos celulares, los materiales de lectura extracurriculares y la aptitud física.

Las razones específicas que señala la disposición ministerial de por qué toma esta medida, responden a que el uso de teléfonos celulares, por parte de los estudiantes, ha tenido muchos efectos adversos tanto en la gestión escolar como en el desarrollo físico y mental de los estudiantes. Por lo tanto, principalmente se prohíbe su uso con el fin de proteger la vista de los estudiantes (se ha indicado que han aumentado los problemas de miopía en los jóvenes⁵), permitir que los estudiantes se concentren en estudiar en la escuela, prevenir la adicción a Internet y a los juegos, y promover el desarrollo saludable de la salud física y mental de estos.

En ese contexto, la Dirección General del Ministerio de Educación emitió el 15 de enero de 2021, una Circular denominada "Comunicado sobre el fortalecimiento de la gestión de teléfonos móviles de estudiantes de primaria y secundaria". La medida conlleva prohibir su uso en la sala de clases, pero pueden llevar sus teléfonos móviles al establecimiento escolar, los cuales deben quedar en custodia ya que algunos estudiantes, por ejemplo, necesitan para trasladarse usar el servicio de bicicletas compartidas, tomar el metro o simplemente lo requieren para comprar comidas, en general se trata de servicios que requieren pagar con el móvil.

5. Países Bajos

En Países Bajos, los teléfonos celulares y otros dispositivos ya no están permitidos a partir del 2024, en la sala de clases, a menos que se utilicen con fines educativos. Así se ha establecido mediante un Acuerdo sectorial marco entre el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y las organizaciones de estudiantes, padres, profesores y administradores escolares, basando esta regla en evidencia científica de los efectos nocivos de los teléfonos móviles en la concentración y el rendimiento de aprendizaje de los estudiantes. El objetivo común es un cambio cultural que sirva al propósito educativo y mejorar el clima en el aula.

⁵ Se ha registrado una tasa de miopía del 77% entre los estudiantes de secundaria y de más del 80% entre los universitarios, cuando la tasa normal en China es de un 31%. Disponible en <http://bcn.cl/3d26b>

Mediante este acuerdo, se solicita a las escuelas, que formulen activamente una política basada en el principio de “**no, a menos que**” (“*nee, tenzij*”). De manera que depende de las propias escuelas acordar las reglas exactas con los profesores, padres y estudiantes para que todos en la escuela sepan exactamente qué está permitido y qué no. Junto con lo anterior, Kennisnet, que es una organización pública holandesa dedicada a la innovación de las TIC para la educación primaria y secundaria, en colaboración con el Consejo de Educación Secundaria (VO-raad), ha creado la guía Política escolar para smartphones (“Schoolbeleid voor smartphones”), en donde además de ejemplos prácticos, consejos, conocimientos de la práctica e investigaciones científicas actuales, contiene un plan paso a paso para que las escuelas puedan desarrollar y cumplir su propia política sobre teléfonos inteligentes.

Asimismo, hay que dar cuenta que, si bien existe una moción en la Cámara de Representantes sobre la materia⁶, el Ministerio de Educación, espera que los acuerdos sectoriales formulados recientemente tengan un efecto mejor y más rápido que un cambio en la ley (VO-raad, 2023). De todos modos, el acuerdo sectorial determinó que en junio de 2024, se debe realizar una medición de seguimiento de la política escolar sobre teléfonos móviles en las aulas, con el objetivo de evaluar si el enfoque elegido es adecuado o si son necesarios otros instrumentos o ajustes (legales por ejemplo) a los acuerdos.

6. Inglaterra

En Inglaterra, no existe una normativa respecto a esta materia, sin embargo, el gobierno en febrero de 2024 publicó una guía de orientación para los centros educativos sobre la prohibición del uso de teléfonos móviles durante la jornada escolar (*Mobile phones in schools. Guidance for schools on prohibiting the use of mobile phones throughout the school day*), cuyo objetivo es animar a las escuelas a prohibir uniformemente el uso de teléfonos inteligentes en clase y durante los recreos.

La guía señala que si bien muchas escuelas en el país ya han prohibido el uso de teléfonos móviles con excelentes resultados, el objetivo es garantizar que exista un enfoque coherente y homogéneo en todas las escuelas. Se sustenta la medida señalando que el uso de teléfonos móviles en las escuelas puede provocar acoso en línea, distracciones e interrupciones en el aula, lo que, a su vez, puede provocar una pérdida de tiempo de aprendizaje.

⁶ Moción disponible en: <http://bcn.cl/3io16>

Cuadro síntesis. Países y parámetros de comparación.

	Alcance de la prohibición/restricción	Nivel educativo afectado	Excepciones a la prohibición o restricción	Sanciones por infringir medidas
Francia (2018)	Implica cualquier dispositivo de comunicación. Los estudiantes pueden portar su celular, pero su uso está prohibido en sala de clases y en actividades dentro o fuera del recinto escolar.	Educación preescolar, primaria y secundaria inferior. En secundaria superior, los liceos pueden determinar prohibir el uso en todo o en parte de las instalaciones del establecimiento.	Estudiantes con discapacidad o condición de salud incapacitante, que utilicen dispositivos médicos conectados a equipos de comunicación. Excepcionalmente para usos educativos.	Confiscación del dispositivo por parte del personal directivo, docente, educativo o de supervisión. No podrá exceder la duración de la jornada escolar.
Bavaria, Alemania (2022)	Implica cualquier dispositivo con conexión a internet. Los estudiantes de primaria no pueden usar celular en la sala de clases ni en el recinto escolar. Las escuelas secundarias, se autoriza a regular en sus reglamentos su uso, acordando las reglas con la comunidad escolar local.	Educación primaria prohibido su uso. En secundaria, basados en un currículum que conlleva Educación Digital, se permite que cada escuela regule su uso.	Solo en secundaria se permite su uso: -En clases y otros eventos escolares, solo cuando el docente lo permita; -En el recinto escolar, cuando la Dirección de la escuela lo permita. En este caso debe especificarse la forma y señalar en qué casos individuales se permite.	En caso de uso indebido, el dispositivo puede ser confiscado temporalmente.
Italia (2022)	Prohíbe utilizar teléfono celular y otros dispositivos electrónicos durante las clases, sin prohibir su uso fuera de la sala de clases.	Educación primaria y secundaria.	Permite su uso en la sala de clases, cuando sea para fines educativos y formativos, siempre bajo la supervisión de un docente, en el marco del Plan Nacional de Escuela Digital	No se encuentran sanciones tipificadas al respecto.
China (2021)	Está prohibido usarlo en la sala de clases y en todo el recinto escolar.	Educación primaria y secundaria	Si un estudiante necesita traer celular a la escuela, debe hacerlo con el consentimiento expreso de los padres, en cuyo caso, se deja siempre en custodia.	Solo propone fortalecer la supervisión local respecto de la gestión de los celulares, y orientar a las escuelas para perfeccionar estas regulaciones.
Países Bajos (2024)	Prohibidos teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en el aula, salvo que haya un uso educativo. En los recreos u otros lugares de la escuela, la decisión corresponde a cada escuela autónomamente.	Educación primaria, especial, y secundaria.	El uso educativo significa que estos dispositivos solo pueden utilizarse en lecciones específicas, solo si esto sirve a los objetivos de aprendizaje.	No se encuentran sanciones tipificadas al respecto.
Inglaterra (2024)	Escuelas deben crear un entorno libre de celulares. Los equipos directivos escolares deben desarrollar e implementar una política que refleje los contextos y necesidades individuales de su escuela en esta materia. Se les dan diferentes opciones.	Todos los niveles educativos. Sin embargo, las escuelas secundarias superiores pueden permitir el acceso a los celulares en momentos determinados y lugares muy delimitados.	Ajustes razonables para estudiantes específicos por discapacidad, por ejemplo, basados en la Ley de Igualdad. Y también estudiantes de secundaria superior (16 a 18 años) si así lo establece el reglamento escolar, basados en una edad con mayor autonomía.	Confiscación de celulares o dispositivos similares como sanción disciplinaria. Se protege al personal educativo por pérdida o daño, siempre que haya actuado legalmente.

Fuente: Elaboración propia, basada en información oficial.

Referencias

Referencias generales

China bans children from using mobile phones at school. Disponible en: <http://bcn.cl/3d0hs> Ministry bans smartphones in all schools. Disponible en: <http://bcn.cl/3d0hu>

Chinadaily (2021). Primary, secondary school students banned from bringing mobile phones. Disponible en: <http://bcn.cl/3io2o>

Kennisnet (2023) Schoolbeleid voor smartphones (Política escolar para smartphones). Disponible en: <http://bcn.cl/3io1k>

Departamento de Educación Reino Unido. Department for Education (2024) Mobile phones in schools Guidance for schools on prohibiting the use of mobile phones throughout the school day. Disponible en: <http://bcn.cl/3io1u> Ministerio de Educación francés. Ministère de l'Éducation (2018). Nationale. Interdiction de l'utilisation du téléphone portable à l'école et au collège. Disponible en: <http://bcn.cl/3io19>

Departamento de Educación Reino Unido Department for Education (2024) Behaviour in Schools Advice for headteachers and school staff. Disponible en: <http://bcn.cl/3io1w>

Ministerio de Educación y Cultura del Estado de Baviera. Private Nutzung digitaler Endgeräte. Disponible en: <http://bcn.cl/3io1b>

Ministerio de Educación Países Bajos (Ministerie van OCW). Landelijke afspraken mobiele telefoons in de klas. (Acuerdos nacionales sobre el móvil en las aulas). Disponible en: <http://bcn.cl/3io1e>

Ministerio de Educación chino. Strengthening the Handling of Mobile Phones among Primary and Secondary School Students. Disponible en: <http://bcn.cl/3d0hp>

Senato della Repubblica (2021) Sull'impatto del digitale sugli studenti, con particolare riferimento ai processi di apprendimento. Senato della Repubblica. VIII Legislatura documento approvato dalla 7ª Commissione Permanente (Istruzione pubblica, beni culturali), nella seduta del 9 giugno 2021. Disponible en: <http://bcn.cl/3cg6x>

VO-raad (2023) Mobieltjes in klas alleen voor educatief gebruik. Disponible en: <http://bcn.cl/3io1d>

Referencias legales

Francia

Loi n° 2018-698 du 3 août 2018 relative à l'encadrement de l'utilisation du téléphone portable dans les établissements d'enseignement scolaire. Disponible en: <http://bcn.cl/2a7nc>

Código de Educación. Disponible en: <http://bcn.cl/2a7ne>

Circulaire n° 2018-114 du 26 septembre 2018 relative à l'interdiction de l'utilisation du téléphone portable à l'école et au collège. Disponible en: <http://bcn.cl/2a7wz>

Proposition de loi n° 941. Disponible en: <http://bcn.cl/2a7uh>

Alemania

Ley de Educación y Enseñanza de Baviera. Bayerisches Gesetz über das Erziehungs- und Unterrichtswesen (BayEUG). Disponible en: <http://bcn.cl/3d1mf>

Italia

Circolare 19 dicembre 2022. Disponible en: <http://bcn.cl/3cg6q>

DPR 24 giugno 1998, n. 249. Regolamento recante lo Statuto delle studentesse e degli studenti della scuola secondaria (in GU 29 luglio 1998, n. 175). Disponible en: <http://bcn.cl/3cg6t>

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Attribution 3.0
(CC BY 3.0 CL)